



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 341/2020

Pilar,

06 MAR 2020

VISTO:

El expediente N° 341/20, por el cual se solicita la compra de 4.280 Tn. (cuatro mil doscientos ochenta toneladas) de material tipo concreto asfáltico en caliente y 20.000 (veinte mil litros) de emulsión asfáltica, para ejecutar la pavimentación, repavimentación y bacheo a las distintas calles del Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 a 4 obra pliego de cláusulas legales particulares y pliego de especificaciones técnicas emitido por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Que a fojas 5 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-84-1 de fecha 14 de Enero de 2020 por un total de \$ 29.899.600,00 (pesos veintinueve millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos con 00/100) y a fojas 6 la solicitud de gasto N° 0-75 de fecha 15 de Enero de 2020 por el mismo importe.

Que de fojas 7 a 21 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y condiciones técnicas, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 24 luce copia autenticada del Decreto N° 218-20 de fecha 21 de Enero de 2020 por el cual se autoriza el llamado a licitación pública N° 1/2020 con el objeto de tramitar la contratación de referencia.

Que de fojas 25 a 31 fojas 34 y 37 a 38 obra acreditaciones de la publicidad del acto de apertura a la presente licitación pública.

Que a fojas 32 a 33 fojas 35 y 36 y fojas 39 a 44 obran constancias de compra de pliego.

Que a fojas 45 luce Acta de Apertura (Modelo N° 38 Art. 179 LOM) de fecha 20 de Febrero de 2020 a las 10,00 horas presentándose: ALEQUI S.A., C&E CONSTRUCCIONES S.A., MAQUIVIAL S.A., H.F. GRANT & CIA S.A. y GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Que de fojas 46 a 180 obran toda la documental, con los respectivos Certificados de Proveedor, integraciones de garantías y ofertas de las firmas ALEQUI S.A., CUIT 30-70798037-7; C&E CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-70828836-1; MAQUIVIAL S.A., CUIT 30-54893968-9; H.F. GRANT & CIA S.A., CUIT 30-50169708-3 y GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., CUIT 30-70705237-2.

Que a fojas 181 obra el cuadro comparativo de cotización de precios emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 184 a 185 obra informe y cuadro de evaluación de propuestas de material y logística de cada oferente, de acuerdo a lo expresado en el artículo 5 del pliego de bases y condiciones particulares, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Que a fojas 186 obra informe técnico de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos quienes propician la adjudicación a H. F. GRANT & CIA S.A., CUIT 30-50169708-3 por un monto de \$ 28.150.000,00 (pesos veintiocho millones ciento cincuenta mil con 00/100), de acuerdo a la evaluación de las propuestas que se encuentra a fs. 185 por ser más conveniente para el municipio.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente,

Que ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A

Artículo 1°: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 341/2020, por el que tramita la Licitación Pública N° 1/2020 autorizada por el Decreto Municipal N° 218/20.

Artículo 2°: Adjudíquese la Licitación Pública N° 01/2020 a la firma H. F. GRANT & CIA S.A., por un monto de \$ 28.150.000,00 (pesos veintiocho millones ciento cincuenta mil con 00/100), para la compra de 4.280 Tn. (cuatro mil doscientos ochenta toneladas) de material tipo concreto asfáltico en caliente y 20.000 (veinte mil litros) de emulsión asfáltica, para ejecutar la pavimentación, repavimentación y bacheo a las distintas calles del Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio del Pilar.

- 0 5 3 2 - 2 0